

Guayaquil, 07 de Octubre de 2020

Lic. Hortencia Guadalupe Chávez Zurita
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
IMBATERRA S.A.**

Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con la disposición constante en el Art. 189 de la Ley de Compañías, le comunicamos y a la vez solicitamos el registro en los Libros de Acciones y Accionistas DE LA COMPAÑÍA IMBATERRA S.A., la transferencia de 80 (OCHENTA) acciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, designadas con el No. 721 al 800, de propiedad del Señor GABRIEL VICENTE GRANJA JARAMILLO (CEDENTE), a favor de +Mons. ANTONIO ARREGUI YARZA (CESIONARIO), correspondiéndole a +Mons. Arregui a partir de esta fecha, todos los derechos y obligaciones establecidas en las Leyes, particularmente la de Compañías y el Estatuto Social.

La presente comunicación enviamos por triplicado para que pueda notificarse sobre esta transferencia a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, según lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Gabriel Vicente Granja Jaramillo
CEDENTE
C.C. 0902194323
Nacionalidad Ecuatoriana


+ Mons. Antonio Arregui Yarza
CESIONARIO
C.C. 1702822352
Nacionalidad Ecuatoriana

